



ACUERDO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC – LAREDO - JUNIO

En vista que a las afueras de los locales nocturnos se producen actos delictivos que van en contra de la tranquilidad pública y actos contra el pudor, en los últimos meses, y en el afán de **ESTABLECER EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD** dentro de nuestro distrito y otorgarle la tranquilidad dentro de una convivencia social pacífica a nuestros ciudadanos y vecinos, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana realizan el siguiente acuerdo:

- Realizar operativos inopinados de verificación y fiscalización de todos los locales que desarrollan la actividad de discotecas en nuestro distrito de Laredo, a fin de constatar el giro económico, licencia de funcionamiento, verificación del aforo y el público sea mayor a los 18 años de edad, además que cumplan con las normas de defensa civil.
- Realizar operativos a pollerías, comidas rápida, restaurantes y chifas, a fin de fiscalizar la elaboración o preparación de diversos productos a fin de otorgar la seguridad en el aspecto de salubridad a nuestros vecinos comensales.

Por lo expuesto, la próxima reunión se dará cuenta de los actuados a este acuerdo, producto de la sesión ordinaria de los integrantes del CODISEC – Laredo, la responsable de registrar y firmar este acuerdo es la representante de **LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC LAREDO.**

**RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA
CODISEC LAREDO**